

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Presidenta Barcina y la consejera Goicoechea asisten a la ceremonia del Tributo de las Tres Vacas

Es el tratado internacional en vigor más antiguo de Europa, que puso fin a las disputas entre los valles fronterizos de Roncal y Baretous por el disfrute de los pastos

Miércoles, 13 de julio de 2011

La Presidenta de Navarra, Yolanda Barcina, y la consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, Lourdes Goicoechea, participan este mediodía en el collado de Ernaz (Isaba) en la ceremonia del Tributo de las Tres Vacas, el tratado internacional en vigor más antiguo de Europa. El acuerdo, que data del siglo XIV, puso fin a las disputas entre los valles fronterizos de Roncal y Baretous (Alto Bearn-Francia) por el disfrute de los pasos.



Ceremonia del Tributo de las Tres Vacas.

El tributo es la aportación en especie -tres vacas- que los ganaderos del valle de Baretous deben pagar a sus vecinos fronterizos de Isaba, Garde, Urzainqui y Uztárroz, todos ellos en el valle de Roncal, por el derecho al disfrute de sus pasos. Las reses que se entregan tienen que ser “sine mácula” (sin manchas) y del mismo “astaje, pelaje y dentaje”.

Justo antes de la entrega de los animales, los alcaldes de los valles de Roncal y Baretous, ataviados con la indumentaria tradicional de la zona, renuevan el compromiso de paz que puso fin a las disputas. Este queda sellado simbólicamente mediante la imposición de sus manos sobre la piedra de San Martín, que señala la muga nº 262 entre España y Francia, y la expresión “pax avant” (paz de ahora en adelante) que todos repiten al unísono en señal de concordia y colaboración.

Se desconoce el origen y la causa de la ceremonia, que según algunos historiadores podría situarse en el año 125 a.C. Durante siglos, este pago se realizó sucesivamente hasta el siglo XIV en que dejó de llevarse a cabo, lo que provocó numerosos enfrentamientos. Fueron estas contingencias el germen de la sentencia arbitral que desde 1375 se ha celebrado sin interrupción. El tratado está basado en la llamada sentencia arbitral de Ansó, después de que las partes buscaran en este

municipio aragonés de los Pirineos -que entonces pertenecía a un reino diferente a los litigantes- a un mediador para dirimir sus asuntos.

Cabe recordar que el Gobierno de Navarra ha declarado este año Bien de Interés Cultural Inmaterial y Fiesta de Interés Turístico de Navarra El Tributo de las Tres Vacas.